



LEYENDA

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO: Casco antiguo, Extensión de casco, Unifamiliar adosada, Unifamiliar aislada, N° alturas

SUELO URBANIZABLE: Industrial, Dotacional, Zonas verdes y espacios libres públicos, Zonas verdes y espacios libres privados, R1

SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL:

- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.:
 - Sector R2: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) / 6 Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R3: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) / 6 Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R4: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) / 6 Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R5: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) / 6 Unifamiliar Adosada (UM)
 - Sector R6: Vivienda colectiva en edificación abierta (EA) / 6 Unifamiliar Adosada (UM)
- Sin ordenación pormenorizada:
 - Sector La Plana 1: Grado a, Grado b
 - Sector La Plana 2: Grado a, Grado b
 - Sector Arpella
 - Sector R7
 - Sector R8
 - Sector R9

INDUSTRIAL:

- Con ordenación pormenorizada determinada por P.P. anterior al P.G.: Sector P11
- Con ordenación pormenorizada recogida en P.G.: Sector P12 (Nave entre medianeras 6 nave aislada)
- Sin ordenación pormenorizada: Sector Almoróig 1, Sector Almoróig 2, Sector Almoróig 3, Sector Almoróig 4, Sector Almoróig 5, Sector P13

EDIFICIOS PROTEGIDOS: EDIFICIO PROTEGIDO (Nivel de protección 1, 2, 6, 9)

DOTACIONES PÚBLICAS: RED VIARIA: RV-AV (Viaro de tránsito-Aparcamiento), ELRV (Espacio libre de reserva viaria)

EQUIPAMIENTOS: ED (Educativo-cultural), RD (Deportivo-recreativo), TD (Asistencial), ID (Infraestructura-servicio urbano), AD (Administrativo-Institucional)

ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES: JL (Jardines), QL (Parques), AL (Área de juego)

DOMINIO PÚBLICO: P (RED PRIMARIA DOTACIONAL), S (RED SECUNDARIA DOTACIONAL), VÍAS PECUARIAS

VALENCIA 27 OCT 2008
AJUNTAMENT DE MURO DE L'ALCOI

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA



PLANOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

TÍTULO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ESCALA: 1/1.000

NÚMERO: 1.20

CONSELLERIA MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA
 DILIGENCIA para hacer constar que por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en sesión de 31 DE OCTUBRE DE 2007 fue aprobado definitivamente el Plan General de Muro de Alcoi, según se acredita la diligencia que figura con la fecha 27 de octubre de 2008. LA SECRETARÍA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO Y VIVIENDA. Fdo. Esther Valls Parres

Diligencia: Para acreditar que los documentos y planes han sido aprobados inicialmente por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2001 y sesión celebrada por el mismo órgano en sesión de fecha provisionalmente por el mismo órgano en sesión de fecha 22 de mayo de 2006. Lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en el título IV de reglamento de planeamiento de la comunidad Valenciana. (Decreto 201/1998, de 15 de Diciembre de 1998). En Muro del Alcoy a 30 de mayo de 2.008. EL SECRETARIO



Vielca ingenieros sa

VICENTE M. CANDELA CANALES
 Ingeniero de Caminos CC y PP

26
 6 12
 7 13 21
 3 8 14 16 22 24
 2 4 9 15 20 23 25
 5 10 16
 11 17